

INFORME DE COMISARIO

AÑO: 2009

En mi calidad de Comisario, cumpliendo con el Artículo Vigésimo Sexto de la Escritura Pública de la Compañía, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia, razonabilidad y doy fe que he examinado los libros y fiscalizado las actuaciones de los Administradores, en relación con la marcha de la Compañía, por el año que termino el 31 de diciembre de 2009, el mismo que tiene el siguiente resultado:

1. AREA ECONOMICA:

Encuentro dos libros Contables muy organizados y anillados, manejados de una manera correcta por la Contadora de la Compañía, el mismo que contienen:

- Balance de Comprobación
- Estado de Perdida y Ganancias
- Estado de Situación Financiera
- Información Contable y Financiera
- Libro Diario
- Libro de Bancos
- Registro Contables

2. LIBROS DE ACCIONES:

Doy Fe que cumple con lo que estipula el Artículo Sexto de la Escritura Pública

3. LIBROS DE ACCIONISTAS:

Se da estricto cumplimiento con el Artículo 113 de la ley de Compañías

4. LIBROS DE JUNTAS DE ACCIONISTAS:

Se conservan de acuerdo a lo que estipula el Artículo Decimo Octavo de la Escritura Pública todos los expedientes de las Juntas.

5. ACTUACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

Los Administradores están cumpliendo a cabalidad los postulados de la Escritura Pública y la Ley de Compañías.

En mi opinión, las actuaciones de los administradores, el manejo contable y los respectivos libros, se apegan a las bases del cumplimiento de nuestra Escritura Pública y normas establecidas por nuestra legislación Ecuatoriana.

Esto lo puedo dar veracidad en honor a la verdad.

Atentamente,

Sr. Víctor Velásquez
COMISARIO



Certificación:

Certifico. Que la presente **INFORME DE COMISARIO** es fiel copia del original que reposa en los libros de la institución o entidad a mi cargo

Shushufindi, Abril 4 del 2010

Atentamente,



Tlgo. Fidel Villavicencio
SECRETARIO

Fidel Villavicencio
PROVEDORA Y SERVICIOS Ca. Ltda.